

Consejo Nacional de Género

II reunión anual -4 de agosto de 2017-

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Acta N° 2

Presentes

Ministerio de Desarrollo Social- Instituto Nacional de las Mujeres:

Subsecretaria, Ana Olivera; Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Mariella Mazzotti.

Administración de Educación Pública: Consejera, Laura Motta

Administración de los servicios del Estado: Asesora en Programas Estratégicos- Procesos asistenciales ginecológicos y obstétricos, Mónica Gorgoroso.

Banco de Previsión Social: Vicepresidente, Gabriel Lagomarsino

Cámaras Empresariales: Directora Representante del sector empresarial, Elvira Domínguez.

Comisión Interdepartamental de Género: Responsable de área de Género y Equidad de la Intendencia de Canelones, Rosina Lema.

Instituto Nacional del Cooperativismo: Presidente, Gustavo Bernini.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay: Presidenta, Marisa Linder.

Instituto Nacional de Colonización: Representante, Verónica Camors.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: Directora Mariana González Guyer.

Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional: Director General, Eduardo Pereyra.

Ministerio de Defensa Nacional: Subsecretario, Daniel Montiel.

Ministerio de Educación y Cultura: Subsecretaria, Edith Moraes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Director General de Desarrollo Rural, José Olascuaga.

Ministerio de Industria, Energía y Minería: Subsecretario, Guillermo Moncecchi.

Ministerio de Salud: Subsecretaria, Cristina Lustemberg.

Ministerio de Turismo: Directora general, Hyara Rodríguez.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Director Nacional de Vivienda, Salvador Schelotto.

Ministerio del Interior: Director General de Secretaría, Charles Carrera.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Director General de Secretaría, Bernardo Greiver.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Directora General de Secretaría, Ana Santestevan.



Presentes

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Director, Álvaro García.

Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual: Representante, Nita Samuniski.

Secretaría Nacional de Cuidados: Julio Bango.

Universidad de la República: Karina Batthyany.

Orden del día

- Presentación de Plan de Trabajo para la elaboración de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género.
- Aprobación de los resultados esperados de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2019, esto es:
 - Ley de Igualdad aprobada en el Parlamento, que incluya la consolidación de las competencias del CNG y de las unidades de Igualdad de Género en cada organismo integrante con inclusión de las recomendaciones de CEDAW.
 - Plan Estratégico aprobado por el Poder Ejecutivo con objetivos, lineamientos estratégicos, resultados esperados, indicadores de seguimiento y responsables sectoriales.

Apertura

Directora del Instituto Nacional de las Mujeres y Presidenta del Consejo Nacional de Género, A.S Mariella Mazotti: Enmarcó la bienvenida en la coyuntura política institucional -tercer año del tercer período de gobierno- presentó los logros del Estado en materia de Igualdad de Género.: El Consejo Nacional de Género se ha consagrado como el espacio de elaboración de las políticas públicas de género en diálogo con distintos actores de la sociedad civil.

Se ha logrado en este período: la presentación en el Parlamento Nacional con la firma del Consejo de Ministros el Proyecto de Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género, que espera se apruebe este año.

Se ha elaborado el Plan de Acción 2016-2019 por una vida libre de violencia de género con mirada generacional que fue aprobado por Decreto Presidencial. Se ha generado diversas campañas públicas en articulación con la sociedad civil

en torno a la temática de la violencia basada en género.

Se ha aprobado a nivel interinstitucional una estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia no intencional.

Se han fortalecido los diálogos y las políticas públicas con mujeres rurales, avanzando en la co-titularidad de la propiedad de la tierra; en las políticas del mundo productivo y de la industria.

Se cuenta con una ley ya promulgada de pensiones alimenticias que tomó como iniciativa el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Banco de Previsión Social.

Se tienen avances en el proceso de implementación del Sistema Nacional Integral de Cuidados.

En resumen destacó que el Estado uruguayo ha avanzado en políticas interinstitucionales que dan cuenta del compromiso hacia la Igualdad de Género.

Observó que aún está pendiente tejer las acciones que desde los distintos EJES del CNG se han hecho, para tener una visión de futuro, de qué igualdad queremos. En este marco hemos trabajado interinstitucionalmente con el liderazgo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en esta concepción de desarrollo sustentable, humano, integrador, igualitario en el reconocimiento de las diversidades que hay en nuestro país.

Mencionó que en el marco de la Estrategia de Montevideo de CEPAL aprobada el año pasado en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se hace necesario concretar la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género. Asimismo hizo referencia a los datos del Ministerio del Interior al destacar que bajan los delitos vinculados a la propiedad, pero se mantienen o aumentan aquellos que pueden estar vinculados a la violencia de género; las causas de la desigualdad de género, son específicas y tienen que ver con la distribución económica que pasa por la participación de las mujeres en la producción y en el trabajo, con la representaciones sociales esto es, las

culturas, las creencias, las pautas que se viven en la familia, en la escuela, en el barrio, en el deporte que aún perduran.

La Estrategia Nacional para Igualdad de Género con la participación de los diversos actores sociales permitirá un avance y un fortalecimiento en el compromiso para que Uruguay al 2030, tenga mayor igualdad de la que estamos viviendo ahora.

Consultora Claudia Hasanbegovic: Destacó la sinergia que se está produciendo entre el trabajo de OPP con su estudio prospectivo enmarcado en el diseño de desarrollo hacia el 2050 y la Estrategia enmarcada en la agenda regional hacia el 2030. La perspectiva que estamos utilizando es la de Derechos Humanos y territorial sus principales categorías son: género, etnia-raza, clase.

Expresó que la perspectiva de los Derechos Humanos implica conceptualizar a las personas como titulares de derechos y al Estado como garante de los mismos, basado en el principio de no discriminación e igualdad. Asimismo realizó un desarrollo conceptual pilares de la Estrategia Nacional.

La idea de desarrollo es la propuesta por Amartya Sen, se entiende el desarrollo como libertad para las personas.

El concepto de igualdad es tomado de CEDAW y ampliado en términos de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en toda su diversidad. la definió como la ausencia de toda barrera de clase, sexista y racista para la participación en lo ámbitos público y privado. Afirmó que para lograr esa igualdad entre personas diferentes, hay que alcanzar la justicia, que implica el reconocimiento, la distribución del poder y de recursos.

¿A dónde se quiere llegar y de qué forma? Saber cuál es la idea que desde el Consejo y desde los diferentes EJES tienen hacia el 2030.

Explicitó las instancias de trabajo con los EJES en tres grupos: EJE 1 de Violencia Basada en Género y Generaciones.

EJES 2 y 3, que son Salud y Educación por sus semejanzas trabajarán en conjunto, los EJES 4, 5, 6, que son el Mundo del Trabajo, las Capacidades de Desarrollo y los Cuidados, también tienen muchos puntos en común.

Todos los EJES -del 2 al 6- trabajarán sobre la temática de Violencia Basada en Género, por que la misma es el primer obstáculo de desarrollo humano que quieran tener las mujeres.

Para obtener la mirada territorial de la Estrategia se pretende trabajar con Directora/es Departamentales MIDES e Intendencias. Se trabajará también con la sociedad civil. Todo esto se acompañará con una “caja de insumos” la misma contiene toda la normativa internacional de Derechos Humanos tanto de Naciones Unidas como Regional de parte de la OEA, las recomendaciones de: CEDAW (2016), CERD (2017), proyecto de recomendaciones DESC (2017). Agenda 2030 CEPAL (2016), Acuerdos en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de las Mujeres de Naciones Unidas.

En la agenda regional, Uruguay cuenta con la Estrategia de Montevideo para llevar adelante y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así como los avances y políticas que lleva adelante el país.

¿Qué condiciones son necesarias para llegar a una Estrategia exitosa?

- Contar con una ley de igualdad de género que asegure la continuidad de la Estrategia.
- Una arquitectura interinstitucional que acompañe los lineamientos que se obtengan de todo este trabajo y que queden plasmados.
- Lineamientos para la administración que ayuden a la democratización del Estado como por ejemplo: la gestión de Calidad con Equidad de Género y el Presupuesto de Género.

Retomó la palabra la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres Mariella Mazzotti: Destacó la importancia de la presentación del plan de acción de cara a la Estrategia ya que se estará trabajando con el Grupo Asesor y con los EJES del Consejo.

Ratificó la importancia de tener la ley de igualdad, que quede plasmado el compromiso de igualdad de género que está presente en la CEDAW y que Estrategia sea un avance a la Ley No 18.104.: Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombre y Mujeres en la República.

Destacó la importancia de esta nueva ley que requiere el acuerdo de las instituciones presentes, las áreas de género, las comisiones de género, las áreas de igualdad, estén plasmadas por ley, que quede la responsabilidad institucional de contar con mecanismos de igualdad de género en nuestra instituciones, con sus normativas, sus competencias, sus funciones, con dependencias jerárquicas. La propuesta de ratificar la importancia del cambio institucional y los presupuestos sensibles al género, también aparecen como resultado de una práctica significativa que se pretende generalizar y ratificar por ley.

Enmarcó la segunda reunión anual del CNG en hacer comentarios, aportes con respecto a la propuesta presentada, así como informar iniciativas que se trabajan desde cada Institución hacia la equidad de género.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Presentó dos temas para informar:

A. Presupuesto con enfoque de Género

Destacó que al momento el inciso de Presidencia, ocho ministerios, la Fiscalía General de la Nación y la ANEP, son los organismos que han realizado la apertura del etiquetado de sus presupuestos con enfoque de género.

Compartió algunas cifras sobre los presupuestos con enfoque de género. El crédito asignado del sistema de información financiera, en el año 2016 fue de unos \$ 209

millones en estos proyectos que se abrieron y para el año 2017 se llega a \$ 284 millones, esto implica un crecimiento nominal de 36% y en términos reales un aumento del 28%. En cuanto a niveles de ejecución mencionó que el año pasado se llegó al 95% y en 2017 estamos en un nivel de 38% que se cree está por debajo de lo que es posible ejecutar. Destacó al Ministerio del Interior que está en un 63% de avance en estas políticas. El MIDES que tiene una mayor cantidad en términos absolutos de presupuesto asignado. En ese sentido anunció que estarán disponibles en breve, los objetivos en políticas de igualdad género por cada uno de los incisos.

B. Reconocimientos y avances

En segundo lugar mencionó el trabajo -que comenzó hace casi dos años- de un grupo de funcionarias/os de: INMUJERES, MGAP, MIEM, MIDES, Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) y OPP el mismo tiene el objetivo de introducir perspectivas de género en las compras públicas, llegando a la posibilidad de presentar un proyecto de ley para introducir específicamente la perspectiva de género en las compras públicas.

Describió el objetivo del proyecto de ley de compras públicas: es comenzar a consolidar acciones para la igualdad de género en las políticas públicas productivas, favoreciendo el acceso, control y uso de los recursos productivos por parte de las mujeres productoras y/o empresarias, en los distintos sectores de la actividad, a partir de la introducción de mecanismos que favorecen la posición de las organizaciones de la agricultura familiar y de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres o que promueven acciones para la igualdad de género a su interna. Destacó la evolución de las compras públicas y el rol relevante en la economía del país. Las compras públicas se entienden como una herramienta de desarrollo que permite incorporar a sectores vulnerables de la sociedad, generar dinamismo en la economía nacional con efectos en la generación del empleo y en el desarrollo productivo.

Fundamentó el proyecto de ley en las situaciones de la agricultura familiar así como las PYMES que presentan fuertes inequidades de género en su interna, en el acceso,

control y su de los recursos productivos, como en la titularidad de las organizaciones y los mecanismos para la toma de decisiones por lo cual realizar acciones que promuevan la igualdad de género en ellas se torna una herramienta muy importante a incorporar a la Estrategia para la Igualdad de Género.

Expresó que se afectará la normativa, el proyecto de ley promueve introducir modificaciones sobre la Ley 19.292; de Producción familiar Agropecuaria y Pesca Artesanal y con la Ley 18.362 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007, en su artículo 44, que da creación al subprograma de contratación pública para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Destacó el cambio cualitativo que propone el proyecto de ley en favor de la igualdad de género ya que priorizará las unidades familiares y de producción empresarial con titularidad femenina, así como aquellas que incorporan la perspectiva de género a partir de acciones para la igualdad. A su vez destacó que las modificaciones van a revisar para incidir en la participación de mujeres en el acceso a mercados, así como la participación en ámbitos de decisión colectiva y de producción.

Explicó el espíritu del proyecto al modificar las condiciones de titularidad de una empresa, esta acción mitiga el sesgo de género preexistente en el medio y constituye un aliciente para la revisión de las pautas culturales en las organizaciones y empresas en los ámbitos decisores.

Ministerio del Interior: Reafirmó las líneas que se vienen trabajando desde el Ministerio en el marco del Consejo Nacional de Género.

Destacó algunas de las principales acciones: actuación por el cambio cultural y de estereotipos, en los últimos años han trabajado en la sensibilización y capacitación de funcionarias y funcionarios del Ministerio del Interior ya que son las bases de transformación cultural de la institución, para asegurar una respuesta policial de calidad con un real acceso a la justicia, pero no es posible sino trabajamos a la interna de la institución policial.

Mencionó que el detectar y abordar los estereotipos de género arraigados en las

prácticas profesionales se considera una inversión.

Desde el año 2006 existen servicios de atención en la violencia doméstica para los policías que sufren o ejercen violencia, existe en un proceso de formación, fortalecimiento y mejora de la accesibilidad a nivel nacional.

Destacó la importancia y fortaleza del trabajo realizado por medio de la coordinación y articulación interinstitucional con el MIDES y otras instituciones, un ejemplo de eso, es el trabajo de desarrollo de la extensión de tobilleras a nivel nacional, la meta es que para este año esta tecnología esté accesible a todo el país.

Anunció que se firmó un convenio con la Fiscalía General de la Nación, el Poder judicial, y la Red Uruguaya de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual, para fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas.

Actualmente se encuentra en proceso de firmar un convenio con INMUJERES e Intendencia de Canelones para fortalecer el sistema de respuesta.

En el marco del proyecto con Banco Interamericano de Desarrollo, se llevarán adelante capacitaciones para la atención de varones que ejercen violencia.

Expresó que se continuará con la difusión e información de la necesidad de la aprobación de ley integral de género, y también para la ley integral de trata y explotación de personas de personas.

Mencionó uno de los grandes problemas que tiene el sistema de justicia, está relacionada con el respeto y cumplimiento con las medidas cautelares de no acercamiento. Para lograr ese cumplimiento en noviembre de este año se presentará una aplicación, herramienta tecnológica para que las víctimas accedan rápidamente a respuestas desde el centro de comando unificado.

Ministerio de Industria, Energía y Minería: Destacó la creación de la Comisión de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género.

Mencionó la importancia del proyecto de ley de compras públicas, ya que el mismo propone una visión de integración entre lo productivo y laboral que favorecerá el desarrollo de las PYMES.

Fiscalía General de la Nación: Comenzó destacando algunas de las acciones de la Fiscalía en el marco de la política de género dentro de la institución. Entre ellas destacó:

La creación de la Unidad de Género, se ha realizado un diagnóstico respecto a la situación de igualdad de género que demostró falencias en el servicio de administración de justicia -en particular la Fiscalía- en atender situaciones de violencia de género en la órbita familiar y penal. Actualmente se está trabajando para revertir esas situaciones.

Reafirmó que la Fiscalía tiene una política pública de igualdad de género, y en ese marco destacó la designación de representantes institucionales en todas las mesas departamentales donde se están trabajando la situación de la violencia de género, lo que ha permitido tender una red para recabar informaciones desde el territorio.

Por otro lado mencionó dos líneas de trabajo en el centro de formación, la transversalización de la perspectiva de género y la elaboración de una base bibliográfica sobre justicia y género.

Destacó que se continúa trabajando en preparar a fiscales y a otras instituciones, desde una perspectiva de género para la entrada en vigencia del nuevo código del proceso penal.

Reconoció que aún persisten algunas preocupaciones, entre ellas mencionó que sigue sin aprobarse en el Parlamento Nacional la ley que tipifica el agravante del femicidio/feminicidio en el delito de homicidio, se aprobó en la Cámara de Senadores, se encuentra en la Comisión de constitución de Códigos en la Cámara Diputados.

En lo estrictamente judicial, con respecto a la violencia de género, destacó la necesidad de cambiar el diseño procesal en la adopción de medidas cautelares. En ese sentido se hace necesario revertir la carrera de obstáculos que aún hoy el Estado ejerce hacia las mujeres en situaciones de violencia doméstica.

Mencionó que uno de los puntos centrales de la ley es la posibilidad de concentrar

en una sola jurisdicción todos los aspectos.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Comenzó por destacar que el Plan Quinquenal de Vivienda (2015-2019) tiene como una de sus líneas estratégicas el enfoque de género. Presentó el rol del Ministerio, como organismo rector de las políticas públicas de vivienda y habita.

Hizo referencia a un convenio con MIDES-INMUJERES que aporta soluciones de vivienda transitorias a mujeres en rutas de salida de situaciones de violencia, esto ha permitido atender más de 300 situaciones, de las cuales se mantienen 240 vigentes mediante subsidios, contratos de alquiler que dan respuesta habitacional a mujeres y familias separadas del agresor.

Anunció que se está elaborando un nuevo convenio con MIDES-INMUJERES donde estas mujeres cuenten con una amplia posibilidad de inserción a toda la gama de programas del sistema público de vivienda. Asignando cupos para mujeres que se encuentran en ruta de salida de violencia, en todos los programas, instrumentando soluciones habitacionales con un grado mayor de permanencia.

Destacó el trabajo con la sociedad civil, como es el caso de FUCVAM en situaciones que emergen, por ejemplo a través de instrumentos como la re-consideración y el nuevo cálculo de subsidio a la permanencia en la vivienda- que estaba definido antes del episodio de violencia- con el objetivo de asegurar que las mujeres permanezcan en la vivienda, más allá de las medidas cautelares que se establezcan para el agresor.

En el proceso de trabajo actual en materia de violencia doméstica, se planifica para el segundo semestre de este año, realizar un reglamento con protocolo estable, que impida el desalojo de las mujeres que no son titulares de la vivienda. Para consolidar estas acciones consideró que se hace necesario impulsar modificaciones legales, modificar la Ley de Cooperativas que permita la doble titularidad en las cooperativas, este instrumento ya lo implementan el MVOTMA y MEVIR en el resto de las soluciones que brindan.

En el plano comunicacional desde el mes de marzo y en todo este año el MVOTMA ha implementado la campaña: “Espacios libres de violencia de género” con el objetivo de sensibilizar y generar compromisos que quienes accedan a soluciones habitacionales, puedan construir relaciones intrafamiliares y de convivencias más igualitarias.

Destacó el trabajo del sistema público de vivienda, el mismo está comprometido con esta perspectiva de trabajo hacia la igualdad entre hombres y mujeres, la Comisión de Género del Sistema Público de Vivienda tiene un funcionamiento regular y permanente con amplia representación de todas las instituciones que lo integran.

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay: Expresó la voluntad de ser parte de todos los componentes de la Estrategia, es fundamental que la misma incorpore transversalmente los aspectos vinculados a la niñez y adolescencia.

Presenta los avances y elementos definidos como parte del proceso de trabajo

Hacia la interna de la Institución destacó la creación del cargo de Referente de Vida Libre de Violencia de Género que trabajará en todo el país, tanto dentro como fuera de la Institución. En ese marco anunció que se está instrumentando el segundo llamado a organizaciones de la sociedad civil en once departamentos para el fortalecimiento de las líneas de trabajo, la institución tiene un rol articulador y de coordinación, trabaja en servicios específicos de violencia y también cuenta con un trabajo a la interna.

Reafirmó la importancia del trabajo interinstitucional, tanto en el llamado a la sociedad civil, como el de los referentes de la Institución se conjugan en el fortalecimiento de la articulación institucional, por eso se nombró un referente programático que transversalice todos los programas institucionales vinculados a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

En agosto se comenzó un proyecto con LATU para la mejora de calidad del servicio

Línea Azul que tiene alcance nacional y va más allá de atención a situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

En otro orden, actualmente existen cinco albergues que atienden a docientos noventa y tres niñas, niños y adolescentes y se está trabajando hacia un modelo diferente ya que existen determinadas claves que hacen a la permanencia en los albergues, se están generando desde la institución procesos de mayor autonomía.

Hacia la interna de la institución destacó: la instauración del mecanismo institucional para el abordaje de la violencia institucional que generará procesos de prevención, propondrá aspectos vinculados a mecanismos de formación permanente a todo el funcionariado; se está avanzando en un mecanismo que de respuestas a situaciones de acoso sexual laboral y en la conformación del mecanismo de género que trabajará todos los aspectos vinculados a la niñez y la adolescencia porque es fundamental que todas las prácticas, acciones y políticas incorporen esta perspectiva.

Ministerio de Salud: Mencionó que se continúan profundizando acciones en lo que respecta a la interrupción voluntaria del embarazo y el problema instaurado de la objeción de conciencia en ese sentido se están complementando servicios a nivel público y privado.

Destacó el trabajo del Ministerio en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia, desde un enfoque de integralidad. Durante este año se trabaja de manera conjunta con el Sistema Integral Nacional de Cuidados y la Oficina Nacional de Servicio Civil tratando que en la rendición de cuentas entren algunas acciones concretas vinculadas a los derechos de familias con hijos prematuros severos -nacidos antes de las 32 semanas de gestación- y la Ley nro 19.161 (Subsidios para maternidad y paternidad a trabajadores de la actividad privada) ya que se encontraron ciertas dificultades en el alcance de la normativa en la contemplación de estos casos, el tiempo promedio de internación en prematuros severos es de dos meses, lo que conlleva a las madres usen la licencia durante el

período de internación; se pretende que para estos casos, la licencia sea gozada luego que el niño es de dado de alta. Esto se votó por unanimidad en Diputados, se espera lo mismos para Senadores, esta acción representa un avance en la igualdad de género y la conciliación de la vida reproductiva y productiva.

Hacia la interna de la institución se está generando un grupo de género que trabaje las relaciones interpersonales dentro de la institución.

Administración Nacional de Educación Pública: Destacó la participación de ANEP en los EJES 1, 2 y 5 del CNG. Señaló que la administración asumió el género como eje transversal para ello la ANEP comenzó a trabajar con OPP para lograr un presupuesto desde la perspectiva de género.

En cuanto a los compromisos asumidos para este año, mencionó la presentación de la propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual desde una perspectiva de derechos. En ese sentido reconoció la necesidad de avanzar en la discusión pública sobre la construcción de los estereotipos de género y diversidad sexual. Resaltó el trabajo en conjunto con MIDES y MSP en la Estrategia de Prevención del embarazo adolescente no intencional. Se continúan realizando cursos sobre educación sexual dirigido a docentes de educación media básica.

Destacó las acciones de transversalización de la igualdad de género en ANEP, explicó que el objetivo es visibilizar las desigualdades a través de un diagnóstico que implicará la construcción de un Plan Nacional de Igualdad de Género dentro de la ANEP, lo que contribuirá al cumplimiento de los lineamientos que ha establecido para este período.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Destacó la importancia internacional de la organización en nuestro país el año pasado de la XIII Conferencia Internacional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- la organización estuvo articulada con el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Mujeres. Nuestro país es

referencia en materia de igualdad en todo el continente.

Destacó acciones en este último año al hacer referencia a un acuerdo de libre comercio con Chile que incluye por primera vez en la historia de nuestro país cláusulas de género; para favorecer el comercio bilateral en tanto empresas y actividades económicas.

Hizo referencia al rol del Ministerio en la órbita de las Naciones Unidas. El Ministerio preside el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en ese ámbito, los temas prioritarios que presentó Uruguay ante el Consejo son los vinculados a las operaciones de mantenimiento de la paz, no solo por la participación de mujeres en esas operaciones sino también los temas vinculados al género en los lugares donde Naciones Unidas tiene este tipo de operaciones.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca: presentó a la Dirección General de Desarrollo Rural, destacó su creación por la Ley de Presupuesto Nacional del año 2005. Mencionó aspectos centrales de su competencia como el hacerse cargo de las políticas de género y juventud, en ese marco se integra al trabajo del CNG en su EJE 4 “Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el trabajo productivo y empresarial” uno de los lineamientos estratégicos es trabajar en la construcción de la autonomía económica de las mujeres a través de emprendimientos productivos, y micro empresas.

Describió las acciones articuladas de la Dirección General de Desarrollo Rural que comparte micro espacios de trabajo donde se organiza la conducción y se evaluación de las políticas públicas en diálogo con la sociedad civil a través de las mesas de Desarrollo Rural.

En cuanto a contribuciones hacia la Estrategia se planteó el compromiso institucional de que la información llegue a todo el interior y a todas las Mesas de Desarrollo Rural. Para las discusiones de más largo plazo el Ministerio liderará la convocatoria a técnicas y técnicos -con sensibilidad en este tema- que están en el mundo de la institucionalidad pública agropecuaria, ejemplos de ellos son: el

Instituto Plan Agropecuario, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Nacional de Colonización, Instituto Nacional de la Leche, Instituto Nacional de la Carne, Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Sobre la ley Nro. 19.292.: “Producción Familiar Agropecuaria y Pesca Artesanal”. Explicó que la misma establece una reserva de mercado para la agricultura familiar. El proyecto de ley introduce una nueva categoría que son las organizaciones habilitadas con perspectiva de derechos, se toma en cuenta cantidad de mujeres que participan de diversa formas en la organización, así como que cuente con un programa de capacitación, sensibilización en género. Se establece una preferencia dentro de la que ya existe para la agricultura familiar. El proyecto de ley es un paso más para mejorar el acceso a los derechos y la igualdad de oportunidades mujeres y jóvenes rurales. Es por eso que el Ministerio reafirma su compromiso de continuar trabajando articuladamente con otros organismos del Estado.

Retomó la palabra la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres Mariella Mazzotti: Destacó la importancia del rol de las instituciones en asumir el liderazgo en su temática con respecto a la elaboración de la Estrategia.

Ministerio de Defensa Nacional: Destacó que la institución tiene como cometido interno la transversalización de la temática de género a fin de superar la desigualdad

Presentó algunos compromisos en proceso de cumplimiento: aumentar la participación de las mujeres en Defensa. Potenciar la agenda de género en el Ministerio como parte integral de la agenda de gobierno, incentivando presencia femenina en espacios como el Consejo de Defensa Nacional -CODENA- en las misiones de paz, en función del cumplimiento de la Resolución 1325/2000 de Naciones Unidas que alude a incluir la perspectiva de género en los procesos de paz.

En cuanto a la interna del Ministerio se continúan adaptando las normas militares con mirada de género, ejemplo de ello es la aprobación del Decreto

325/2016 que deroga el requisito de permanecer sin descendencia hasta el egreso de las instituciones de estudios militares.

En cuanto a las acciones emprendidas se instauraron Oficinas de Género para el monitoreo de la inserción igualitaria de las mujeres en toda la cadena profesional. Se continúan con capacitaciones, sensibilizaciones y formaciones a la interna de la Institución, así como en los planes de estudio que incluye la perspectiva de género.

Finalmente hizo referencia a las metas a hacia el 2030.: Destacó la creación de la División de Políticas de Género, lograr presupuesto con perspectiva de Género para todo el Inciso, designación de Puntos Focales de Género en cada unidad militar, impulsar que más mujeres accedan a más cargos de mayor jerarquía.

Ministerio de Turismo: Se presentó como es una institución mayoritariamente femenina que desde el 2007 cuenta con una Comisión de Género. Expresó que trabajan fuertemente sobre el flagelo del “turismo sexual” actualmente tienen la Secretaría General de GARA desde donde se trabaja con operadores privados entre otros temas se evita la publicidad sexista.

Secretaría General de Cuidados: Destacó que el Sistema Nacional Integral de Cuidados -SNIC-, suma al cambio cultural por la igualdad de género en el país.

Presentó tres anuncios: en la actual discusión de rendición de cuentas será votado un incremento presupuestal para el SNIC dirigido a primera infancia dentro de hogares de INAU, y programas dedicados a la dependencia severa.

Se realizó un acuerdo con ANEP a través del Consejo de UTU para el desarrollo de un área dedicada a la formación de cuidadoras/res que atiendan la dependencia. En este sentido se ha transversalizado toda la currícula con las temáticas de género.

El SNIC cuenta en la actualidad con 5500 personas con asistentes personales, lo que conlleva a un cambio cualitativo positivo en las relaciones familiares. Además se prevén campañas a nivel de diferentes medios de comunicación, destacó el se

trabajo de manera articulada con las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales -MIPS- para que realicen campañas sobre la responsabilidad en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Destacó la relevancia de las acciones del país a nivel internacional al mencionar que desde Naciones Unidas se ha convocado al presidente para conocer el sistema de cuidado aplicado por Uruguay, esto también hace a la política exterior de nuestro país.

Cierre

Ministerio de Desarrollo Social: reconoció los avances de cada institución en materia de igualdad de género. Sin embargo planteó la necesidad de que cada organismo se repiense en las contribuciones hacia la elaboración de la Estrategia. Para llegar al año 2019 con una nueva ley se requiere del compromiso de todas y todos.

En segundo lugar, expresó que uno de los objetivos planteados desde el programa de gobierno es la apertura presupuestal dirigida a infancia y a políticas de género. Actualmente de todos los integrantes -presentes en la instancia- tenemos ocho ministerios, la Fiscalía General de la Nación y la Administración Nacional de Educación Pública con presupuesto con perspectiva de género.

En ese sentido aún quedan organismos integrantes del CNG que no cumplen con ese compromiso y deben contribuir para lograrlo.



